

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA PRIMERA DE DECISIÓN**

AVISO DE SALA VIRTUAL

En atención a las medidas decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, el suscrito Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 3:30 P.M., con asistencia de la Magistrada NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA y del Magistrado MARIO GARCÍA IBATÁ, por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente registrados en los procesos que a continuación se relacionan:

1. TRÁMITE: APELACIÓN DE AUTO

RADICACIÓN: 18001-60-00-000-2020-00020-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

ACUSADA: DIANA CAROLINA BERNAL BETANCOURT

DELITO: TRÁFICO, FABRICACIÓN Y/O PORTE DE ESTUPEFACIENTES

2. TRÁMITE: APELACIÓN DE AUTO

RADICACIÓN: 08001-31-04-006-2016-00493-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

CONDENADO: JAIME JOSÉ SEPÚLVEDA MERCADO

DELITOS: HOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS

3. TRÁMITE: APELACIÓN DE AUTO

RADICACIÓN: 11001-60-00-015-2017-07740-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

CONDENADO: BRAYAN JAVIER TORRES GUTIÉRREZ

DELITOS: TENTATIVA DE HOMICIDIO y OTROS

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los Magistrados convocados.

El Magistrado,

JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO

Firmado Por:

Jorge Humberto Coronado Puerto

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0dafe7aa6938f974f34f93d0cb8b4a657a7c44c5f0059bd308b2cb471820a6b1
Documento generado en 15/11/2022 04:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>